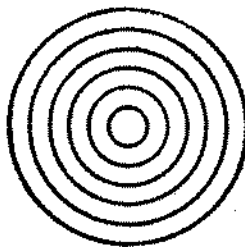


**ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA**



Distr.
GENERAL

S/Inf. 127
19 abril 1977

SECRETARIA
Quinto Período Ordinario de Sesiones
Caracas, 19-23 de abril de 1977

Declaración del Excmo. Sr. Paulo Cabral de Melo,
Embajador del Brasil en Venezuela.

(Sesión de apertura)

Señor Presidente,

Es con un sentimiento de amplia y fraterna solidaridad con los países que integran el OPANAL que, en nombre del Gobierno brasileño, me dirijo a los participantes en este Quinto Período de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Es también con especial agrado que nos encontramos en Caracas, ciudad que acoge con su tradicional hidalguía y hospitalidad esta importante Conferencia.

El Brasil ha comparecido a las sesiones del OPANAL y comparece hoy a esta importante reunión en carácter de país Observador. Esta palabra no denota, sin embargo, en forma precisa, la naturaleza de los vínculos que enlazan al Brasil a la obra que venimos realizando para librar a la América Latina de la amenaza de las armas nucleares. Es de vuestro conocimiento que el Brasil no sólo firmó sino que ratificó el Tratado de Tlatelolco y que por no estar cumplidas todas las exigencias previstas en sus Protocolos Adicionales I y II no tenemos la condición formal de país para el cual el Tratado se encuentre en vigencia. Sin embargo, si por una

parte el texto del Tratado no constituye aún una obligación para el Brasil, por otra parte asumimos, de acuerdo con las normas de derecho internacional, el compromiso de no practicar actos que frustren los objetivos del Tratado, compromiso al cual corresponde la garantía de que los demás signatarios procederán de la misma forma.

Señor Presidente,

El Brasil integró el núcleo inicial de países del área que se ocupó de la materia de la prohibición de las armas nucleares en América Latina. No corresponde hacer aquí el historial de los primeros esfuerzos ni describir el grave cuadro internacional que llevó a ese grupo de países, con extraordinario sentido histórico, a lanzarse a ese emprendimiento que aún en la actualidad permanece único. Solamente el fecundo acervo de tradiciones jurídicas de América Latina, la confianza recíproca que nos une y las amplias bases ya firmadas de estrecha cooperación regional permitieron que se llegara al Tratado de Tlatelolco.

Hemos observado en los últimos años, los esfuerzos que otras áreas realizan, con imaginación y empeño, para también proscribir de sus límites las armas nucleares. Nuestros mejores votos acompañan dichos esfuerzos, convencidos que la creación de nuevas zonas desnuclearizadas será el resultado de la voluntad soberana de las naciones que integran las correspondientes áreas geográficas, libres de presiones e injerencias externas y mediante condiciones de seguridad que satisfagan integralmente las preocupaciones de los países interesados.

Señor Presidente,

No cabe aquí reiterar los motivos que llevan al Gobierno brasileño a no proceder a la dispensa de los requisitos

referentes a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado. Respetamos las razones de aquellos países hermanos que abrieron mano de esas exigencias y que, de esa forma, permitieron que el OPANAL comenzase a funcionar. No es menos constructiva la posición de los Estados que, como el Brasil, se mantienen en la posición de principio que defienden desde los tiempos de las Conferencias Negociadoras. Estimo que los dos grupos de países contribuyen, en forma complementaria, a la causa de la no proliferación de las armas nucleares en América Latina. Estimamos que la posición brasileña ha sido un factor importante en el esfuerzo común para conferir la máxima credibilidad al Tratado de Tlatelolco. Al reclamar el pleno cumplimiento de las condiciones generales de seguridad y garantía, continuamos requiriendo de las potencias militarmente nucleares una adhesión formal que, al cumplirse, no sólo fortalecerá el sistema de seguridad latinoamericana como contribuirá para la creación de mejores condiciones para que se progrese en el camino del desarme general y completo, bajo un eficaz control internacional.

En verdad, la zona desnuclearizada se caracterizará efectivamente como tal, cuando todos los países que posean territorios en el área definida en el Tratado la hayan aceptado y las potencias militarmente nucleares se hayan comprometido a respetarla.

Señor Presidente,

Más allá de los distintos énfasis y de las consideraciones de procedimiento, lo que une a los países latinoamericanos aquí presentes es la firme e invariable determinación de mantener a la América Latina libre de las armas nucleares y constructivamente preparada para el aprovechamiento pacífico del átomo. El Brasil no se alejará de esos dos objetivos fundamentales para nuestra paz y nuestro progreso.

Muchas gracias, señor Presidente.